

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de enero de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 201.323/76 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los / que se ha tramitado la licitación pública Nº 301/76 realizada con el objeto de contratar el Servicio Anual de Lavado y Planchado solicitado por diversos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

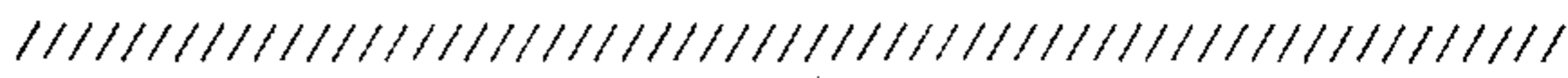
Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1079 de fecha 12 de noviembre ppdo. (Confr. fs. 16), habiéndose expedido / respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs, 47.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 301/76 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$ ////////// 2.643.620.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "LAVADERO ACONCAGUA" por la provisión de los renglones nros. 2,4, 5,6,7,8,9 y 10 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 29/34 y por el importe total de / PESOS: UN MILLON DIEZ Y SEIS MIL VEINTE..... \$ 1.016.020.--
NETO



////////////////////////////////////

-a "LAVADERO SAN JOSE DE FLORES"
por la provisión de los renglones nros. 1 y 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 35/39 y por el importe total de PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS... \$ 1.627.600.--
N E T O

2º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera

ra:

- \$ 2.236.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230)
- \$ 407.620.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN